

Un mercado político dispar: la ruta del fraude

Juan Reyes del Campillo*

Introducción

El proyecto neoliberal impulsado en México durante la última década, ha causado el cuestionamiento del viejo modelo de dominación circunscrito al aparato corporativo y al sistema presidencialista. De hecho, un nuevo modelo, más de acuerdo a la gobernabilidad de la democracia,¹ que tenga que pasar por la prueba de las urnas, ha entrado en conflicto con las tradicionales formas de control autoritarias que privilegiaban al sistema de partido hegemónico prevaleciente en el país. Como consecuencia, las apretadas y ceñidas reglas de la competencia electoral entraron en crisis cada vez que se pusieron en marcha los procesos de renovación de los órganos de gobierno y, representación política.

* Profesor-investigador del Departamento de Política y Cultura de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.

¹ Michel Crozier, Samuel Huntington y Joji Watanki. *La gobernabilidad de la democracia*, Informe del Grupo Trilateral sobre la Gobernabilidad de las Democracias al Comité Ejecutivo de la Comisión Trilateral.

Y aunque mediante varias modificaciones a la legislación se pretendió modernizar al sistema electoral,² las reformas, por sus limitaciones, se agotaron rápidamente y tuvieron que dar paso a nuevas enmiendas del marco jurídico. Con ellas el gobierno buscó alcanzar una mayor legitimidad mediante los procesos comiciales, aunque al mismo tiempo los encuadró en una lógica de gobernabilidad, al mantenerlos bajo un férreo control.

La medida de más largo alcance fue sin duda la reforma política de 1977 durante el gobierno de López Portillo, la cual permitió la incorporación de nuevas fuerzas a los procesos políticos electorales. Además, reconocer constitucionalmente a los partidos políticos como entidades de interés público, abrió el camino para su consolidación en la medida que aumentaban las prerrogativas y el financiamiento público. Esta reforma, al ampliar los espacios de participación, concedió al gobierno mexicano cierto margen de estabilidad sin la necesidad de establecer una verdadera competencia electoral³

Pero en el camino de privilegiar a los candidatos priistas, para hacerles entrega de su cuota de poder a grupos y camarillas, fue necesario recurrir, cada vez en mayor medida, a sutiles prácticas fraudulentas. Un buen número de procesos, algunos sin competitividad real de la oposición, recibieron cierta dosis de irregularidades para garantizar el arribo al poder de los candidatos seleccionados por la clase política. El tramo recorrido deja entrever el peso que éstas han adquirido en el sistema electoral, así como la dimensión que han tomado, al pasar en poco tiempo de una fase local, extraordinaria y elemental, a una nacional, sistemática y sofisticada. Ante la crisis de una manera tradicional de acceder al poder, por la vía del partido "prácticamente único", el fraude como regla es el último recurso al que puede apelar un régimen que se niega a morir.

La gran cantidad de irregularidades cuestionan la modernización política del país, al rechazar la puesta en práctica de la democracia como procedimientos, reglas o mecanismos que

² En términos generales por sistema electoral se comprende al mecanismo que transforma votos en asientos de representación y puestos de autoridad, de tal suerte que existen sistemas de mayoría relativa, de representación proporcional y mixtos.

³ Pablo González Casanova. *La reforma política y sus perspectivas*, Reforma Política, Gaceta Informativa de la CFE, México, 1979. Nuria Fernández. "La reforma política: orígenes y limitaciones", en **Cuadernos Políticos**, No. 16, ERA, México, abril-junio de 1978. Octavio Rodríguez Araujo. *La reforma política y los partidos en México*, Siglo XXI, 1979. Javier López Moreno. *La reforma política en México*, Centro de Documentación A. C., 1979. Luis Villoro. "La reforma política y las perspectivas de la democracia", en *México hoy*, Siglo XXI, 1979. Javier Patiño Camarena. *Análisis de la reforma política*, UNAM, México, 1981. Julio Moguel. "Reforma política y democracia. La LOPPE: ley del embudo", en *Teoría y Política*, No. 7-8, México, julio-diciembre de 1982. Alberto Aziz y Jorge Alonso. *Reforma política y deformaciones electorales*, CIESAS, México, 1984, (Cuadernos de la Casa Chata, 102). Silvia Gómez Tagle. "Estado y reforma política en México: interpretaciones alternativas", en **Nueva Antropología**, No. 25, G.V. Editores, México, octubre de 1984.

permitan a cualquier fuerza política acceder al poder político mediante la participación en una competencia electoral en igualdad de condiciones. Las limitaciones de las justas electorales no permiten comparar, confrontar y finalmente escoger entre diferentes opciones. Las ventajas del partido oficial no sólo violentan la legalidad, sino que ponen en duda el consenso y la legitimidad para gobernar.

La democracia representativa, electiva, nos conduce en el mundo moderno al "mercado político", esto es, a la teoría competitiva de la democracia, en donde el "método democrático es aquel mecanismo institucional para llegar a decisiones políticas en las que las personas adquieren el poder de decidir mediante una lucha competitiva por el voto popular".⁵ El modelo pluralista parte del supuesto de que la sociedad a la que debe adaptarse un sistema político moderno es una sociedad plural, en donde los individuos pueden ser atraídos por diversos y distintos intereses. La democracia se convierte así, en un mecanismo de mercado, en el que los electores escogen un lote de mercancías políticas entre las diferentes ofertas de los partidos políticos. Pero para ello es condición que exista un mercado de libre competencia.⁶

Para participar en este mercado los partidos han ido dejando atrás los aspectos ideológicos radicales que los identificaban, han pretendido cancelar los debates internos para dar una imagen de unanimidad y han diversificado sus propuestas para lograr una creciente heterogeneidad entre quienes los apoyan. De esta manera es posible observar la compatibilidad entre el capitalismo y la democracia.⁷

Por lo anterior es que parece inverosímil la limitación de la competencia político electoral en México, ya que ninguno de los partidos con capacidad de competir plantean la anulación de la economía de mercado. Portante, es válido preguntarse ¿cuál es entonces la razón para no modernizar la política y dar a las elecciones el lugar que les corresponde en una sociedad plural? Las respuestas apuntan al patrimonialismo del poder y a los intereses del corporativismo, para quienes la democracia es la obligación de competir, más no la necesidad de reconocer y compartir.

Lo que se pretende a continuación es demostrar cómo, a pesar de las declaraciones

⁴ La idea de la democracia como reglas o procedimientos puede verse detalladamente en diferentes autores como son Norberto Bobbio. *El futuro de la democracia*, FCE, México, 1986, pp. 14-15. Umberto Cerroni. *Reglas y valores en la democracia*, CNCA-Alianza Editorial, (Los noventa), México, 1991, p. 191.

⁵ J. Schumpeter. *Capitalismo, socialismo y democracia*, citado por Giovanni Sartori, en *Elementos de teoría política*, Alianza Universidad, Madrid, 1992, Textos núm. 142, p. 42.

⁶ C.B. Macpherson. *La democracia liberal y su época*, Alianza Editorial, Madrid, 1987, pp. 95-99.

⁷ Claus Offe. *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Ed. Sistema, Madrid, 1992. Ver en particular el artículo "Democracia de competencia entre partidos y el Estado de Bienestar keynesiano".

oficiales en torno a la voluntad democrática del régimen, los procesos electorales en el país se han visto envueltos en una serie de irregularidades que ponen en duda la legitimidad de los comicios. Pero no sólo eso, también cómo ha ido aumentando el grado de complejidad al ir quedando atrás las épocas de las maniobras burdas y los ilícitos evidentes, hasta arribar a la etapa de la desproporción cibernética.

La ruta del fraude

En julio de 1983, al llevarse a cabo elecciones en varios estados del país, el PRI admitió haber sido derrotado en los municipios más importantes de Chihuahua y en la capital de Durango. Como anteriormente el priismo sólo había aceptado derrotas aisladas, el reconocimiento generalizado constituyó una decisión novedosa en el sistema mexicano. Si se vincula esta política de apertura con la reforma del artículo 115 constitucional podía pensarse que estaba en marcha un cambio, lento pero seguro, hacia una ampliación de los espacios políticos en el país. Lamentablemente los procesos de julio marcaron la frontera democrática entre las contiendas electorales del sexenio de Miguel de la Madrid, al toparse las siguientes con un sinnúmero de cortapisas. El régimen paró de tajo la senda de respeto iniciada Utilizando viejas y nuevas triquiñuelas para modificar los resultados, se frenaron una tras otra las posibilidades opositoras. El gobierno prefería pagar un alto costo político antes que permitir a los adversarios la conquista de los municipios.

En Aguascalientes, Mexicali, Mazatlán, Puebla, Juchitán y Zamora añejas y novedosas prácticas se pusieron en uso para asegurar la permanencia del PRI; la alquimia reapareció combinando métodos tradicionales con los modernos y electrónicos.⁹ Algunos mecanismos empleados para evitar que la oposición siguiera llegando a los ayuntamientos fueron los siguientes: modificaciones reglamentarias de última hora para impedir la vigilancia en las urnas,

⁸ Con la reforma al 115 constitucional de 1983 se introdujo el principio de representación proporcional en los ayuntamientos de todos los municipios del país. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, LII Legislatura. *Reformas y adiciones al artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos*, (Colección Documentos), s/f. Es importante añadir que una de las consignas de la campaña de Miguel de la Madrid fue la de "democracia integral", que hacía referencia a la democracia de alcance económico, social y político.

⁹ Jorge Alonso. "El ensayo de una respuesta equivocada. Las elecciones locales de Aguascalientes en 1983", en Carlos Martínez Assad (coord.). *Municipios en conflicto*, G.V. Editores, IIS-UNAM, 1985. Luis Gutiérrez. "La noche del dragón", en *Página Uno*, No. 109, suplemento de *Unomásuno*, 25 de septiembre de 1983. Alberto Azáz y Jorge Alonso. *Reforma política y deformaciones electorales*, op cit., pp. 295-296. Sergio Zermeño. "Elecciones en Juchitán: Una realidad encubierta", *Perfil de La Jomada*, suplemento de *La Jomada*, 22 de noviembre de 1984. Jesús Tapia. "Elecciones locales en Michoacán en 1983", en *Nueva Antropología*, No. 25, México, octubre de 1984. Cabe aclarar que en Zamora se decidió anular la elección y el gobernador nominó un ayuntamiento provisional panista.

manejo amañado del padrón, carruseles, robo y cambio de urnas, inflación de votos para el PRI, hasta la alteración de los paquetes en el interior de los comités electorales.

Lo relevante de las irregularidades además de su magnitud, fue su multiplicación, pues se presentaron en casi todos los procesos y ante los ojos, no sólo de los militantes de los partidos opositores, sino también de un número cada vez mayor de ciudadanos. La dimensión de los conflictos después de las elecciones, permite afirmar que la falta de credibilidad de los resultados oficiales y la consecuente falta de legitimidad de las autoridades a las que se les otorgaba la constancia de mayoría, irritaron a la ciudadanía y motivaron las movilizaciones. Lo burdo de los fraudes, casi siempre de "primer piso", o sea, en las casillas y en la calle, había llevado en 1984 a las primeras confrontaciones violentas, tanto en Juchitán, Oaxaca, como en Piedras Negras, en la frontera con Estados Unidos.

Las elecciones federales de 1985 se celebraron conjuntamente con varios procesos locales, entre los que destacaron los de gobernadores en los estados fronterizos de Sonora y Nuevo León. Fue tal la expectativa que despertaron ante posibles fraudes, triunfos panistas, o acciones violentas, que fueron presenciados por una buena cantidad de corresponsales extranjeros, en especial de los medios norteamericanos.¹⁰

No es posible pormenorizar aquí las vicisitudes de las irregularidades en el proceso federal,¹¹ pero por la cantidad de impugnaciones presentadas en las diferentes instancias, en particular en el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados, es posible afirmar que en 1985 hubo un aumento significativo de irregularidades y que el número de entidades en que éstas se presentaron se incrementó respecto a las elecciones de 1979 y 1982.¹² Vale añadir que al reconocerse el triunfo opositor en 11 distritos atemperaron las denuncias de fraude.

Los procesos en el norte confirmaron las expectativas de competitividad, fraude y violencia. Mediante un operativo similar se aseguró el triunfo del PRI en las dos entidades: padrones adulterados, hostigamiento y "ninguneo" a la oposición, desconocimiento de representantes, robo

¹⁰ William E. Buzemberg. "The 1985 Mexican elections and the north American press", en Arturo Alvarado Mendoza (edit), *Electoral patterns and perspectives in Mexico*, Center for U.S.-Mexican Studies, University of California, San Diego, 1987.

¹¹ Alberto Aziz. *Prácticas electorales y democracia en Chihuahua*, CIESAS, (Cuadernos de la Casa Chata, 151), México, 1987. Elsa Patiño Tovar. *Las elecciones de 1985 en Puebla*, DIAU-ICUAP, Puebla, 1986 (Cuadernos del Taller de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias Sociales y Humanidades, 3). Jaime Tamayo. "Las elecciones federales en Jalisco", en *Sociedad Estado*, No. 1, CIMOS, Guadalajara, septiembre de 1988.

¹² Silvia Gómez Tagle. "Conflictos y contradicciones en el sistema electoral mexicano", en *Estudios Sociológicos*, No. 16, El Colegio de México, enero-abril de 1988.

y relleno de urnas y proclamación apresurada de "carro completo". Desde luego, se llamó a la movilización para repudiar el fraude, pero la respuesta ciudadana rebasó a los partidos, en particular a Acción Nacional que no pudo contener el coraje popular por el cúmulo de irregularidades, impunidades y provocaciones. La ciudadanía enfrentó a las fuerzas públicas y arremetió contra las oficinas gubernamentales. 1985 finalizaba con el desmantelamiento de los residuos de competencia y democracia en los municipios, pero con un costo de violencia política muy alto.¹³

¿Cómo enfrentar la competitividad electoral y al mismo tiempo evitar los enfrentamientos y brotes de violencia?. El recurso fue reducir al mínimo las irregularidades en las casillas y apartarlas de la población; esto exigió elevar el grado de sofisticación del fraude, subirlo al "segundo piso", para hacerlo menos tangible y probatorio. Mediante el uso y control de las decisiones de los organismos electorales, así como una manipulación cada vez mayor del padrón electoral, fue como se encararon a partir de 1986 los comicios en el país. Sin dejar de realizar el fraude de "primer piso", en adelante asegurar los triunfos priistas descansaría básicamente en decisiones "legales" o irregularidades sancionadas por los organismos electorales.

Lo anterior se inició con las elecciones de 1986, donde si bien se presentaron cambios de gobernadores en 14 estados, la atención del público se concentró en Chihuahua, por ser éste donde la fuerza del PAN había sido reconocida desde 1983 y presentarse en la geografía como entidad vecina de los Estados Unidos. Con mucha anticipación se inició el proceso político para el relevo de poderes en Chihuahua; un año antes se cambió al gobernador con el objeto de contar con autoridades en total complicidad para impedir el triunfo de Acción Nacional. Acto seguido se modificó la legislación electoral para desarticular cualquier posibilidad de freno, control y vigilancia del proceso por parte de la oposición; fueron modificados 25 artículos con la intención de reforzar la presencia del PRI en los organismos electorales, implementar limitaciones para la representación de los partidos el día de la elección, invalidar las copias de las actas en poder de los partidos para el día del cómputo, además de otorgar amplias atribuciones al Presidente de la Comisión Estatal Electoral en el nombramiento de auxiliares.

El padrón electoral sufrió un sesgo considerable para beneficiar a los candidatos del PRI; mediante excesos y omisiones evidentes para aumentar a los empadronados en los municipios rurales y disminuirlos en los más urbanos, se favoreció al partido oficial. El sobreempadronamiento

¹³ Ver *La Jornada* del 5 al 17 de julio y del 3 al 8 de agosto de 1985. *Proceso*, No. 479,6 de enero de 1986. Carlos Martínez Assad. "San Luis Potosí ¿Se puede gobernar con el pueblo?", en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. XLIX/No. 4, IIS-UNAM, octubre-diciembre de 1987.

El "carro completo", en la simbología electoral mexicana, significa que el partido oficial se queda con todas las posiciones de mayoría relativa.

¹⁴ Alberto Aziz. "Chihuahua y los límites de la democracia electoral" en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. XLIX/No. 4.

se incrementó después de 1983 en ciertas localidades, resultando de ello una votación oficial, en ocasiones incluso mayor que el número real de ciudadanos; en el lado opuesto, subempadronamiento en municipios más competidos. Comparado con el crecimiento demográfico, el padrón de Chihuahua aumentó a un ritmo casi ocho veces superior al de su población.¹⁵

Las elecciones y el fraude en Chihuahua no sólo repercutieron en el ámbito nacional sino que tuvieron eco en el contexto internacional. La presencia masiva de la prensa mexicana y extranjera puso a prueba la capacidad de alternancia del sistema político mexicano, de tal suerte que, además de obispos de la zona norte del país y las cámaras empresariales de Chihuahua, un grupo de 21 intelectuales mexicanos solicitaron la anulación de la elección.¹⁶

La secuela de Chihuahua motivó la propuesta del presidente De la Madrid para realizar una consulta sobre la legislación electoral. Se habló de un nuevo avance en la marcha del pueblo mexicano por la democracia, aunque partiendo de que nuestra idea de democracia es muy amplia; "expresa un proyecto de organización nacional, es un principio cualitativo y cuantitativo [...] nuestra noción de democracia es una noción ensanchada y dinámica; es una noción de democracia integral, de alcance económico, social y político". En donde la democracia como sistema de vida implica la educación, la salud, el bienestar, el mejoramiento del pueblo.

De acuerdo con la iniciativa presidencial,

el rasgo común de la consulta fue el deseo de los participantes de darle a nuestra democracia política electoral instrumentos de modernización y eficacia que aseguren la expresión justa de la voluntad general, la vigencia del régimen representativo, el respeto del pluralismo ideológico, la conformación de un régimen en el que todos los partidos disfruten de oportunidades iguales, y el perfeccionamiento de los mecanismos electorales para asegurar la autenticidad del sufragio, la representatividad del voto, la confiabilidad de la elección y, como consecuencia, la eficacia del gobierno.¹⁸

¹⁵ Juan Molinar Horcasitas. "Regreso a Chihuahua", en *Nexos*, No. 111, marzo de 1987.

¹⁶ Alberto Aziz. apuntó que "el amplio movimiento de convergencia anti-fraude, ha rebasado al PAN y ha logrado aglutinar partidos, grupos e instituciones de distintas ideologías con unas cuantas banderas: dignidad, respeto, democracia y sufragio efectivo", en "Chihuahua: las elecciones de un nuevo paradigma", *El Cotidiano*, No. 13, UAM-Azcapozalco, septiembre-octubre de 1986.

¹⁷ Iniciativa de reforma a los artículos 52, 53, 54, 60, 77 y 18 transitorio de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Exposición de motivos de la Iniciativa del Código Federal Electoral*, Comisión Federal Electoral, junio de 1987.

¹⁸ *Idem*.

Afines de 1986 el Congreso de la Unión aprobó el *Código Federal Electoral*, con el cual se regularon la elección presidencial de 1988. Este ordenamiento, aunque buscó mayor transparencia de algunos actos electorales, dispuso una mayor centralización de los comicios a partir del secretario de Gobernación, a quien se le otorgaron las atribuciones necesarias para controlar y mantener bajo su responsabilidad todo el operativo del proceso. Asimismo, el partido oficial tendría en los organismos electorales a 16 miembros con voto, mayoría suficiente para tomar cualquier decisión.¹⁹

En 1988 se utilizaron todos los recursos imaginables para adulterar el resultado de las elecciones federales. Sin embargo, las disposiciones consumadas en los organismos fueron el elemento central para asegurar las victorias del partido oficial. La "caída" del sistema sólo puede atribuirse al presidente de la Comisión Federal Electoral, pues en éste recaía, en última instancia, la facultad de organizar la captura, procesamiento y entrega de los resultados y estadísticas electorales. ° El suministrar únicamente un 55% de los resultados de casilla, por parte de la CFE, implicó ocultar las cifras desagregadas de casi la mitad de la elección.²¹

Además de la parcialidad de los presidentes de los comités y las comisiones electorales, encaminadas a desestimar las pruebas que se exhibían del fraude, muchos documentos presentados no fueron enviados por las autoridades electorales al Tribunal de lo Contencioso Electoral (TRICOEL), con lo cual los recursos de queja se volvieron improcedentes en tiempo y forma. La falta de pruebas, las cuales en su mayoría se encontraban en los paquetes electorales, permitió al TRICOEL desechar por infundados la mayoría de los recursos

Fue en el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados donde se consumó el fraude electoral. Sencillamente se proclamó la victoria priista, sin posibilidad alguna de que los argumentos, razones o pruebas incidieran en la calificación.²³ La mayoría se impuso como decisión

¹⁹ Véanse para ello los artículos 164 y 171 del *Código Federal Electoral*. Sobre el mayoriteo priista en la CFE, Leonardo Valdés y Mina Piekarewics. "La organización de las elecciones", en Pablo González Casanova (coord.). *Segundo informe sobre la democracia: México el 6 de julio de 1988*, Siglo XXI, 1990.

²⁰ El Artículo 104, fracción VIII del Código señalaba como una atribución del Registro Nacional de Electores, "formular las estadísticas de las elecciones federales". En una de sus sesiones previas a la elección, la Comisión Federal Electoral aceptó establecer un sistema de información de resultados, el cual quedó bajo la responsabilidad del Registro Nacional de Electores.

²¹ La fracción XXIX del Artículo 170 del Código señalaba como una de las funciones de la Comisión Federal Electoral "dar a conocer los resultados de la elección por secciones".

²² "Renuncia de Emilio Krieger al Tribunal de lo Contencioso Electoral, en *Página Uno*, No. 365, suplemento de *Unomásuno*, 11 de septiembre de 1988.

²³ Hasta la elección de 1991 se usó en México el sistema de autocalificación en el Congreso, de tal suerte que los diputados con constancia de mayoría definían en última instancia a todos los componentes de la Cámara. En la última reforma electoral (1993) se suprimió la autocalificación, manteniéndose, sin embargo, la calificación de la elección presidencial.

política, como lo fue también la negativa a revisar algunos paquetes que contenían las documentales públicas que exige la ley. Recuperado de la sorpresa en la elección, el PRI cerró filas sin negociar un ápice su frágil mayoría.

La falta de transparencia y credibilidad de la elección del 6 de julio agudizó la crisis política en México. Legitimidad perdida de por medio, se renovó el mando presidencial, el cual inmediatamente se comprometió con la revisión del código vigente. El presidente Salinas al tomar posesión propuso un "acuerdo nacional para la ampliación de nuestra vida democrática". Reconoció la necesidad de un acuerdo que "perfeccione los procedimientos electorales, actualice el régimen de partidos y modernice las prácticas de los actores políticos, comenzando por el propio Gobierno". Aceptó que son tiempos de reconocer la competencia en la política, y que la garantía más urgente en el ámbito político es la transparencia de los procesos electorales.²⁴

El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 aumentó la propuesta del acuerdo para ampliar nuestra vida democrática. Ahora el perfeccionamiento de los procesos electorales fue sólo una de las cuatro líneas estratégicas propuestas. Se incluye, además, la preservación del Estado de derecho y la seguridad nacional, la modernización del ejercicio de la autoridad mediante el fortalecimiento de la división de poderes, y el impulso a la concertación con las organizaciones sociales en la conducción del desarrollo. En cuanto a los procesos electorales se habla de su perfeccionamiento, del respeto a la voluntad popular, de la vigilancia compartida, de la información oportuna y transparente de los resultados, de la seguridad personal de los participantes, del acceso a los medios de difusión y de garantizar el derecho a la manifestación pública. En consecuencia se reformó la legislación electoral federal, con lo cual surgió un nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Había que evitar el cuestionamiento a los organismos electorales pues la crítica se trasladaba rápidamente hacia las autoridades, que son quienes los controlan y manipulan. Por lo tanto, fue necesario elevar nuevamente el nivel del fraude hasta un "tercer piso", con un uso intensivo del padrón, manipulado cibernéticamente y con una nueva instancia pretendidamente autónoma, el Instituto Federal Electoral.

Sin haber desaparecido por completo el fraude en las casillas ni las decisiones arbitrarias en los organismos electorales, en esta etapa las irregularidades importantes se han mudado a la fase previa a la jornada electoral. La organización del padrón —desapareciendo ciudadanos, inventando a otros, credenciales no entregadas pero utilizadas— se corresponde con el trabajo de

²⁴ Carlos Salinas de Gortari. "Discurso de toma de posesión", en *Comercio Exterior*, Vol. 38, No. 12, Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C, México, diciembre de 1988, p. 1139.

²⁵ Poder Ejecutivo Federal. *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*, mayo de 1989.

reconocimiento e identificación priista, ubicación de las casillas, conformación de las mesas directivas o el uso intensivo de recursos públicos, casi siempre del PRONASOL, para intercambiar el voto.²⁶

Desde 1989 los procesos electorales han transitado bajo el rígido sometimiento del gobierno federal y, una intensa lucha y concertación entre las fuerzas políticas, han permeado todos los comicios del país. La manera en que la oposición puede obtener triunfos es sólo a partir del reconocimiento que se le haga en la Secretaría de Gobernación, previa gestión o negociación; antes tiene que llevar a los ciudadanos a las urnas y demostrar mediante una vigilancia, lo más amplia posible, que el electorado le favoreció.

El gobierno de Salinas de Gortari ha puesto un importante énfasis en el seguimiento de los procesos electorales locales y federales. De su interés dan cuenta las modificaciones que se hicieron en 1992 de los tiempos en que debían celebrarse ciertos procesos, con el fin de que éstos no se realizaran simultáneamente. La "caída" de varios gobernadores, resultado de dudosas elecciones o por procesos electorales mal manejados, indica que cualquier elección más o menos competida es supervisada desde el poder ejecutivo.

Fue en la elección extraordinaria de Uruapan, Michoacán, en 1990, donde se puso en práctica de manera generalizada el fraude por computadora. En una acción en la que participaron los responsables de organización electoral del CEN del PRI, se logró derrotar al cardenismo en el corazón de la meseta purépecha.²⁷ Será esa la nueva forma para combatir al PRD después de los escenarios de violencia que se sucedieron en Oaxaca, Michoacán y Guerrero, pero que también alcanzaron a los panistas en Sinaloa en los últimos meses de 1989. El "ratón loco" de Coahuila, los "carruseles" del Estado de México y los "acarreos" en Yucatán, son las pruebas fehacientes de la manipulación del padrón y del uso indebido de credenciales, del cual fue responsable el Registro Nacional de Electores.²⁸

La realización de un nuevo padrón para la elección federal de 1991, dejó en manos de las

²⁶ A partir de 1989 toda la política social del gobierno fue centralizada en el Pronasol. Con sus características particulares, el programa se encargó de escriturar propiedades, realizar servicios públicos urbanos, desarrollar infraestructura médica, organizar cooperativas de producción y consumo, apoyar programas cooperativos, etc., con el objetivo de hacer evidente, mediante la propaganda en los medios masivos, la presencia de la política social gubernamental.

²⁷ Ver *La Jornada*, 5 y 6 de julio de 1990. Para la elección extraordinaria de Uruapan se realizaron 18,999 bajas del padrón y 15,677 altas, o sea 34,676 movimientos, lo cual significó aproximadamente la mitad del padrón. El PRO presentó una lista de 4,360 ciudadanos "rasurados" (eliminados del padrón), y de las 6,000 credenciales que no se recogieron, unas 3,000 se perdieron.

²⁸ *Informe especial*, No. 29, México, 23/XI/90. Rafael Loret de Mola. *Las entrañas del poder: secretos de campaña*, Grijalbo, 1991. El "ratón loco" ocurre cuando un elector no aparece en el listado de la casilla que le

juntas ejecutivas el operativo para manejar de manera discrecional la organización del listado ciudadano; la diferencia entre los mexicanos en edad de votar y los que recibieron su credencial fue de un poco más de nueve millones. La actividad del IFE, sin embargo, se inició con la elaboración de un Catálogo de Ciudadanos —ahí comenzó su responsabilidad— que dio un total de 43 482 652 ciudadanos censados; de acuerdo con los datos oficiales, las listas nominales alcanzaron en la totalidad de los trescientos distritos electorales a 36 695 320 ciudadanos, lo cual significó un 84.39% respecto al catálogo.²⁹

Entre la elaboración del catálogo y el listado nominal se dieron otros dos pasos importantes: la confección del padrón y la distribución de credenciales. Del catálogo al padrón se perdieron un 10% de mexicanos y, del padrón a la entrega de credenciales, un 6.5%. A este último resultado es al que se le otorgó una gran publicidad para hacer creer que el trabajo del IFE habría tenido un gran éxito. Sin embargo, es posible constatar que en algunos distritos la reducción se realizó en el primer momento; en otros fue en el segundo.

Así, pues, nuestro porcentaje de referencia, para analizar el trabajo del Registro Federal de Electores, es el de 84.39%, que corresponde a la relación del listado nominal respecto al Catálogo de Ciudadanos. A partir de este porcentaje agrupamos dos clases de distritos: aquéllos en los que no se alcanzó el porcentaje de 80% y en los que el listado superó el 88.80% del catálogo; unos con menos 4.40% del promedio, y otros con más de 4.40%. Entre los primeros tenemos 49 distritos y en los segundos 56.³⁰

En el primer grupo encontramos que la casi totalidad de los distritos se caracterizan por ser urbanos y, muchos de ellos, en municipios que tienen más de un distrito. Tienen, además, fuerte presencia opositora; destacan distritos con cabecera en Tijuana, Saltillo, Monterrey, Ciudad Juárez, Chihuahua, León, Durango, Guadalajara, Atizapán, San Luis Potosí, Culiacán, Hermosillo y Zamora, todos ellos ganados alguna vez por el Partido Acción Nacional. También se encuentran

corresponde votar y tiene que ir a buscar si se encuentra en el listado de otras casillas para poder sufragar. El "carrusel" tiene que ver con un grupo de votantes que recorre varias casillas ejerciendo el voto a favor del partido oficial mediante el uso de credenciales ilegalmente en su poder. El "acarreo" se realiza al trasladar a grupos de votantes hacia la casilla en unidades de transporte colectivo, además de hacerles un pago por su voto, el cual, por supuesto, no se realiza en forma secreta.

²⁹ Algunos trabajos importantes sobre el padrón electoral de 1991 son: Jorge Espíritu Hernández. "El nuevo padrón", en *Nexos*, No. 164, agosto de 1991. Jorge Alcocer y Rodrigo Morales. "Mitología y realidad del fraude electoral", en *Nexos*, No. 166, octubre de 1991. Guadalupe Pacheco Méndez. "Padrón, credenciales y distritos en las elecciones de 1991", en Alberto Aziz y Jacqueline Peschard (coord.). *Las elecciones federales de 1991*, CIIH-UNAM, Miguel Ángel Porrúa, 1992.

³⁰ Los datos que utilizamos fueron proporcionados por el Centro de Estadística y Documentación Electoral de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

Texcoco, Lázaro Cárdenas, Quiroga, Zacapu, Laredo y Matamoros, donde el Frente Democrático Nacional triunfó en 1988 (véase cuadro 1).

Cuadro 1
Distritos con listado bajo respecto al Catálogo

Estado	Distrito	Cabecera	Padrón/ Catálogo	Listado/ Padrón	Listado/ Catálogo
Baja California	1	Mexicali	89.21%	86.56%	77.23%
"	2	Tijuana	87.16%	88.88%	77.47%
"	5	Tijuana	82.33%	86.72%	71.40%
"	6	Tijuana	84.44%	86.09%	72.70%
Coahuila	1	Saltillo	86.66%	91.47%	79.27%
Durango	6	Lerdo	88.11%	89.49%	78.86%
Guanajuato.	4	Irapuato	85.53%	91.87%	78.59%
"	11	León	81.53%	95.79%	78.11%
"	12	Valle de S.	87.50%	87.48%	76.54%
Jalisco	1	Guadalajara	90.66%	87.52%	79.35%
"	3	Guadalajara	86.88%	91.83%	79.78%
"	7	Yahualica	91.47%	80.47%	73.61%
"	18	Tlaquepaque	86.85%	90.38%	78.49%
"	20	Zapopan	84.60%	90.63%	76.67%
México	8	Texcoco	86.54%	86.93%	75.23%
"	12	Atizapán	85.30%	91.31%	77.93%
Michoacán	3	Zacapu	89.83%	87.21%	78.35%
"	5	Zamora	86.40%	88.96%	76.86%
"	10	Quiroga	87.92%	89.68%	78.85%
"	13	L. Cárdenas	85.94%	91.45%	78.60%
Nuevo León	8	Monterrey	85.68%	92.85%	79.55%
San Luis Potosí	1	S. Luis Potosí	85.93%	92.38%	79.39%
"	6	S. Luis Potosí	84.29%	92.14%	77.68%
Sinaloa	3	Culiacán	86.95%	89.91%	78.18%
"	8	Culiacán	87.50%	89.81%	78.59%
"	9	Culiacán	88.67%	85.03%	75.40%
Sonora	2	Hermosillo	81.87%	87.98%	72.03%
Tamaulipas	1	Nuevo Laredo	78.95%	91.69%	72.39%
"	3	Matamoros	85.82%	88.47%	75.93%

Fuente: Datos del Registro Federal de Electores proporcionados por el CEDE, UAM-Iztapalapa.

El otro grupo se caracteriza porque casi todos los distritos tienen una mayoría de población rural (con excepción del Distrito Federal). También son, en general, distritos donde el PRI ha

UN MERCADO POLÍTICO DISPAR: LA RUTA DEL FRAUDE 18?

obtenido siempre altos porcentajes de votación. Se destacan entre éstos los distritos con cabecera en Jesús María en Aguas Calientes; Tlapa y Ometepec en Guerrero; Huejutla, Hidalgo; Jocotepec y Ciudad Guzmán en Jalisco; Jojutla en Morelos; Ixtlán en Oaxaca; Centla, Comacalco y Macuspana en Tabasco, y Ticul y Temax en Yucatán. En este caso se encuentran también siete distritos de Chiapas, veinte en Veracruz y catorce en el Distrito Federal (véase cuadro 2).

**Cuadro 2
Distritos con listado alto respecto al Catálogo**

Estado	Distrito.	Cabecera	Listado/ Catálogo	Voto	
				PRI 85	PRI 88
Aguascalientes	2	Jesús María	89.17%	81.39%	63.19%
Chiapas	2	San Cristóbal	90.18%	97.28%	95.09%
"	3	Comitán	92.17%	97.33%	97.63%
"	4	Pichucalco	89.61%	90.60%	92.89%
"	5	Palenque	95.27%	87.76%	92.10%
"	7	Huixtla	93.58%	94.99%	90.76%
"	6	Tonalá	90.17%	82.55%	89.25%
"	9	Ocosingo	94.30%	81.98%	95.20%
Guerrero	5	Tlapa	94.20%	90.28%	70.96%
"	6	Ometepec	91.81%	89.92%	60.59%
Hidalgo	4	Huejutla	93.85%	85.65%	85.49%
Jalisco	9	Jocotepec	89.45%	70.44%	65.00%
"	10	Cd. Guzmán	89.70%	77.13%	50.12%
México	26	Nezahualcoyotl	89.07%	52.80%	26.08%
Morelos	4	Jojutla	90.58%	70.63%	45.12%
Oaxaca	2	Ixtlán	89.76%	77.28%	65.37%
Quintana Roo	1	Othón Blanco	89.06%	87.92%	66.50%
Tabasco	2	Centla	90.05%	91.68%	85.21%
"	4	Comacalco	90.50%	91.67%	84.00%
"	5	Macuspana	89.71%	83.32%	81.44%
Yucatán	2	Ticul	89.10%	95.72%	88.53%
"	3	Temax	92.37%	92.03%	86.03%

Fuente: Datos del Registro Federal de Electores proporcionados por el CEDE, UAM-Itapalapa.

Tres entidades, el Distrito Federal, Guerrero y Chihuahua, (véanse cuadros 3, 4 y 5) presentan el trabajo de empadronamiento con características claramente bimodales; por un lado ciertos distritos muy por encima del promedio de la entidad y otros muy por debajo. En el caso

del Distrito Federal, resulta que entre los diez distritos con menor empadronamiento, siete los ganó la oposición en 1988. En Guerrero, de acuerdo a los datos de las listas nominales, los cinco distritos con mayoría de población rural se encontraron por encima del promedio *nacional*, y los cinco más urbanos por debajo. En Chihuahua el caso es bastante similar, los distritos con cabecera en Ciudad Juárez y la ciudad de Chihuahua, están por debajo en el promedio del listado *estatal*, mientras los otros cinco distritos, de población mayoritariamente rural, se encuentran por encima.

Cuadro 3
Listados en distritos electorales de la Ciudad de México
(promedio **86.71%**)

Distrito	Listado alto	Partido 88	Distrito	Listado bajo	Partido 88
DTO 2	89.79%	PRI	DTO 3	82.54%	PRI
DTO 4	90.95%	PRI	DTO 10	82.29%	FDN
DTO 9	93.14%	PRI	DTO 14	83.87%	PAN
DTO 15	91.29%	PRI	DTO 20	84.05%	PAN
DTO 18	92.13%	PRI	DTO 24	84.04%	PRI
DTO 19	91.94%	PRI	DTO 34	85.02%	FDN
DTO 25	90.58%	PRI	DTO 35	84.27%	PRI
DTO 29	92.90%	PRI	DTO 36	83.03%	PAN
DTO 30	89.88%	PRI	DTO 38	85.53%	FDN
DTO 31	90.07%	PRI	DTO 39	83.47%	PAN

Fuente: Datos del Registro Federal de Electores proporcionados por el CEDE, UAM-Iztapalapa.

Otros estudios de caso conocidos hasta ahora, apuntan hacia la ejecución de un empadronamiento y credencialización selectivas para favorecer la votación del partido oficial. En el IV distrito electoral del estado de Chihuahua, ubicado en Ciudad Juárez, si bien el 20% de los ciudadanos en edad de votar no obtuvo su credencial de elector, este porcentaje aumentó hasta el 25% en las secciones de fuerte presencia panista³¹

En San Luis Potosí y Michoacán, entidades en las que tuvieron efecto elecciones altamente competidas en 1991 y 1992, otros trabajos encontraron también un proceso selectivo de empadronamiento. Los distritos I y VI del estado de San Luis Potosí, los ubicados en la ciudad del mismo nombre, tuvieron sólo una cobertura de 74.5% y 65%, respectivamente. En Michoacán,

³¹ Hugo Almada Mireles, *et al.* "Cómo se hizo el fraude en las elecciones federales de 1991. El caso de Ciudad Juárez, Chihuahua", en *Nuestra palabra*, Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, México, s/f.

UN MERCADO POLÍTICO DISPAR: LA RUTA DEL FRAUDE 191

en los 5 municipios más importantes y de fuerte presencia opositora, sólo alcanzaron 71.6% de credencialización, dejando fuera del listado nominal a 187,000 ciudadanos en edad de votar.

Cuadro 4
Listados en distritos electorales del Estado de Chihuahua
(Promedio 80.96%)

Distrito	Listado alto	Cabecera	Distrito	Listado bajo	Cabecera
DTO 2	82.72%	Parral	DTO 1	79.76%	Chihuahua
DTO 5	84.56%	Guerrero	DTO 3	77.48%	Cd. Juárez
DTO 6	84.61%	Camargo	DTO 4	78.37%	Cd. Juárez
DTO 9	82.08%	Casas Grandes	DTO 7	80.06%	Chihuahua
DTO 10	82.03%	Cuauhtémoc	DTO 8	80.98%	Cd. Juárez

Fuente: Datos del Registro Federal de Electores proporcionados por el CEDE, UAM-Iztapalapa.

Cuadro 5
Listado en distritos electorales del Estado de Guerrero
(Promedio 84.97%)

Listado	Alto	Cabecera	Listado	Bajo	Cabecera
DTO 5	94.20%	Tlapa	DTO 1	82.83%	Chilpancingo
DTO 6	91.81%	Ometepec	DTO 2	82.06%	Iguala
DTO 7	87.48%	Acapulco	DTO 3	81.99%	Coyuca
DTO 9	85.51%	Tecpan de G.	DTO 4	80.44%	Acapulco
DTO 10	86.46%	Chilapa de A.	DTO 8	83.67%	Taxco

Fuente: Datos del Registro Federal de Electores proporcionados por el CEDE, UAM-Iztapalapa.

Y no sólo eso, además resultó que alrededor de un 10% de los listados nominales tenía falsificaciones: ciudadanos y domicilios inexistentes, ciudadanos en el listado sin haber recibido su credencial, lotes baldíos y en ocasiones la dirección de algún negocio³²

La cada vez mayor necesidad de recurrir al fraude en los procesos electorales ha sido resultado del compromiso de otorgar las cuotas correspondientes a las camarillas internas en el

³² Cuauhtémoc Rivera Godínez (coord.). **Siete puntos sobre el padrón electoral de San Luis Potosí, 1991**. Editorial Nueva Sociología, México, 1991 (Cuadernos de Comunicación y Sociología Alternativas). **Michoacán. Derechos políticos y pactos de civilidad. Informe de investigación sobre los listados electorales michoacanceses, Julio de 1992**, Centro de Estudios de la Sociedad Mexicana, México, 1992.

partido oficial. Al mismo tiempo, la exigencia de esos espacios, ha obligado a realizar de manera cada vez más sutil y compleja las irregularidades, de tal suerte que, lo que antes se percibía como un arrebato de un puñado de priistas, que se llevaba a cabo en forma extraordinaria para asegurar el arribo al puesto de un candidato mal seleccionado o que se imponía ante una oposición débil y desorganizada, ha venido a configurarse como una política de carácter nacional, para imponer a casi todo candidato seleccionado y ha llegado a un nivel de sofisticación, que sólo mediante una amplia y dedicada vigilancia y observación de los procesos es como ha podido constatarse.

El peso adquirido por el fraude para sostener el régimen político en México ha ido reduciendo la credibilidad del sistema electoral, o más bien, ha llevado a que cada vez mayor número de ciudadanos desconfíe de su utilidad. Así, el alto abstencionismo no es resultado de la escasa diferenciación de opciones, ni tampoco de cierta complacencia política natural en los regímenes democráticos, sino producto de la falta de valor que le otorga la ciudadanía a las elecciones para procesar sus decisiones, al saber que su voto no será respetado.

Nuevamente se ha reformado la legislación electoral federal en una afanosa búsqueda de mayor credibilidad para la elección presidencial de 1994, que junto a la credencial con fotografía espera dar mejores resultados. Pero como las anteriores reformas nos deja sólo una disyuntiva: otorgar el beneficio de la duda, o de plano esperar un nuevo piso en el fraude.